

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**MECO**

OTROS ANUNCIOS

Intentada sin éxito la práctica de la notificación, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 1999), se procede a la notificación por edictos mediante anuncio en el tablón de anuncios del último domicilio conocido y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, lo siguiente:

- Expediente: 214/11/S.
Materia: sancionador.
Motivo: galgos transportados inconvenientemente (denuncia Guardia Civil).
Lugar: camino Villanueva de la Torre-Meco.
Responsable: don David Muñoz Saavedra.
Estado de tramitación: propuesta de resolución.
Adoptado por: instructor procedimiento el 16 de mayo de 2012.
- Expediente: 262/12/S.
Materia: sancionador.
Motivo: perro deambulando por vía pública, no inscripción en censo municipal.
Responsable: doña Adela Blázquez Fernández.
Estado de tramitación: propuesta de resolución.
Adoptado por: instructor procedimiento el 16 de mayo de 2012.

Meco, a 12 de junio de 2012.—El alcalde, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/5.098/12)